La Jornada
Sección: Política
2024-08-04 03:28:13 112 cm2 Página: 6 1/1

Identificación de millones personas, la otra labor del instituto electoral

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) no sólo organiza elecciones, sino que colabora con distintas instancias para la identificación de millones de personas, como ocurre con los servicios bancarios, y también da información a las fiscalías de justicia, por ejemplo, para analizar las huellas de cadáveres y contrastarlas con los biométricos contenidos en el padrón electoral.

El padrón es la base de datos personales más grande del país, con información de 99.1 millones de adultos, de los que 51.9 millones son mujeres, 47.6 millones son hombres y 164 pidieron registro como personas no binarias.

Asimismo, 97.6 millones fueron registrados en territorio nacional y 1.5 millones en el extranjero, la mayoría migrantes originarios de Michoacán, Jalisco, la Ciudad de México, Guanajuato y Guerrero.

De 2016 hasta el 16 de julio de este año, el INE recibió 78 mil 523 solicitudes de información de personas desaparecidas y no localizadas, y ha confirmado al menos un dato de 25 mil 271 de ellas. Sin embargo, aunque en 11 mil 242 casos hubo un dictamen de ratificación, el INE desconoce si las autoridades pudieron localizar a un familiar que pudiera avalar el hallazgo, ya sea en un centro forense, hospital o centro de asistencia.

Uso social

En ese mismo lapso, el órgano ha aportado datos para localizar a 152 mil 181 desaparecidos, "con lo que se ratifica el alto grado social otorgado al uso de sus instrumentos registrales".

Desde 2016, el INE ha firmado 31 convenios, principalmente con fiscalías, pero también con grupos defensores de derechos humanos y comisiones de búsqueda. Están en proceso cinco con los gobiernos de Nayarit, Durango, Guerrero, Yucatán y Veracruz.

Los datos del INE son verificados por peritos dactiloscopistas y sólo si se confirma la coincidencia de las 10 huellas dactilares se comparte esta información para identificar a la persona, pero también para contar con el acta de defunción para dar de baja el registro correspondiente, como parte de la depuración de este importante instrumento.

Aparte, el INE creó una aplicación (Valida INE-QR) para que el ciudadano tenga a mano los datos de su credencial para votar y/o un tercero pueda validarlos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.